



EXP.: SUM/2024/0000001036

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA POR LA QUE SE ESTABLECE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, DE UN EQUIPO DE FUNCIÓN PULMONAR, CON DESTINO AL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, registrada con número 1162/2024, el día 08 de agosto, se inicia el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, DE UN EQUIPO DE FUNCIÓN PULMONAR**, comercializado en exclusividad por la firma **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS DIREX, S.L.**, con C.I.F. B-38353900, un importe máximo de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS, CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (**61.274,70 €**), importe que **incluye el I.G.I.C.** a repercutir del **3%**, que asciende a MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (**1.784,70 €**), para un periodo de ejecución de **TRES (3) MESES**, en la anualidad del 2024,

LOTE	ANUALIDAD	ARTÍCULO / DESCRIPCIÓN	UDS	IMPORTE S/IGIC	IMPORTE IGIC (3%)	IMPORTE C/IGIC
1	2024	EQUIPO DE FUNCIÓN PULMONAR	1	59.490,00	1.784,70	61.274,70

SEGUNDO.- Existe documento contable **RC** por importe de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS, CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (**61.274,70 €**), con nº de captura 0000303096, contabilizado el día 09 de agosto de 2024, con cargo a la partida presupuestaria **3953 312C 6230100**, con **ELEMENTO PEP 166G0101 "OBRAS, REFORMAS Y EQUIPAMIENTO GSSFTVA"**, en la anualidad del 2024, de acuerdo con el siguiente desglose:

CLASE	ANUALIDADES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PREVISTO (S/IGIC)	IMPORTE IGIC (3%)	IMPORTE PREVISTO (C/IGIC)
RC	2024	3953 312C 6230100	59.490,00	1.784,70	61.274,70

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
(35600) PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862 000

Expediente.: SUM/2024/0000001036
Ref interna: 53/M/24/SU/GE/N/0091

1 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 12/08/2024 - 10:28:40
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1179 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 12/08/2024 11:09:28	Fecha: 12/08/2024 - 11:09:28
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000eyghMPkpiLUp5UeRfKnZbQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 12/08/2024 - 15:24:11	



Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La legislación aplicable está constituida por Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de fecha 12 de octubre, modificado por el R.D. 773/2015, de 28 de agosto, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de servicios, de conformidad con el **artículo 16 de la LCSP**.

SEGUNDO.- En virtud del **168 a) apartado 2º y artículo 168 c), apartado 2º, de la LCSP**, es aplicable a la presente contratación el procedimiento negociado sin publicidad.

TERCERO.- Visto el **artículo 103 de la LCSP**, se acuerda excluir la procedencia de revisión de precios para esta contratación, sin dejar de ajustar el precio máximo de licitación al de mercado.

CUARTO.- En virtud del **artículo 117.1 de la LCSP** se debe proceder a la aprobación del expediente de contratación.

QUINTO.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el **artículo 28.3 del Decreto 32/1995**, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y Anexos, que han de regir la contratación el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, DE UN EQUIPO DE FUNCIÓN PULMONAR**, con destino el Hospital General de Fuerteventura, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente tramitado, así como el gasto que supone la presente contratación, por un importe máximo de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS, CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (**61.274,70 €**), importe que **incluye el I.G.I.C.** a repercutir del **3%**, que asciende a MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (**1.784,70 €**), con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES:

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
(35600) PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862 000

Expediente.: SUM/2024/0000001036
Ref interna: 53/M/24/SU/GE/N/0091

2 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 12/08/2024 - 10:28:40
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1179 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 12/08/2024 11:09:28	Fecha: 12/08/2024 - 11:09:28
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000eyghMPkpiLUp5UeRfKnZbQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 12/08/2024 - 15:24:11	



LOTE	ANUALIDAD	ARTÍCULO / DESCRIPCIÓN	UDS	IMPORTE S/IGIC	IMPORTE IGIC (3%)	IMPORTE C/IGIC
1	2024	EQUIPO DE FUNCIÓN PULMONAR	1	59.490,00	1.784,70	61.274,70

TERCERO.- Proceder al ajuste de los documentos contables con cargo a la partida presupuestaria **3953 312C 6230100**, con **ELEMENTO PEP 166G0101 "OBRAS, REFORMAS Y EQUIPAMIENTO GSSFTVA"**, en la anualidad del 2024, de acuerdo con el siguiente desglose:

ANUALIDADES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PREVISTO (S/IGIC)	IMPORTE IGIC (3%)	IMPORTE PREVISTO (C/IGIC)
2024	3953 312C 6230100	59.490,00	1.784,70	61.274,70

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento negociado sin publicidad como procedimiento de adjudicación, y cursar invitación a la empresa **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS DIREX, S.L.**, con C.I.F. B-38353900, para participar en el mismo

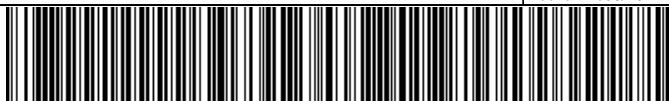

EL GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

Fdo.: *D. Javier Suleimán Padrón*

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
(35600) PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862 000

Expediente.: SUM/2024/0000001036
Ref interna: 53/M/24/SU/GE/N/0091

3 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 12/08/2024 - 10:28:40
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 1179 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 12/08/2024 11:09:28	Fecha: 12/08/2024 - 11:09:28
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000eyghMPkpiLUp5UeRfKnZbQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 12/08/2024 - 15:24:11	